CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 493

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
UPZ:	(45) Carvajal
BARRIO:	Provivienda Occidental
DIRECCION:	Carrera 72 N # 36 – 82 Sur
FECHA DE VISITA:	Diciembre 27 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 8 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	7 Personas – 1 Familia
AREA:	750 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 72 N # 36 – 82 Sur, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 8 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de Querella No. 193/04. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la visita la edificación se encuentra habitada, los residentes permitieron el ingreso para apreciar las características estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de tres pisos, de uso comercial y de vivienda, la fachada de la edificación se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico. La estructura principal consta de pórticos de concreto reforzado, los entrepisos son placas aligeradas de concreto; la cubierta es en canaleta de asbesto cemento sobre elementos metálicos en celosía. La edad de construcción es de 15 años y el área construida de 750 metros cuadrados aproximadamente.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en buenas condiciones, no se detectaron daños ni ninguna evidencia de mal comportamiento de la estructura, ninguno de los elementos de la edificación tiene afectaciones tales que hagan presumir un posible colapso parcial o total, la cubierta y sus elementos de soporte se encuentran en buenas condiciones, las fotos 2 a 6 muestran esta situación. En general el daño estructural detectado se puede catalogar como nulo y se puede decir que existe un adecuado mantenimiento de los elementos de la edificación.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita

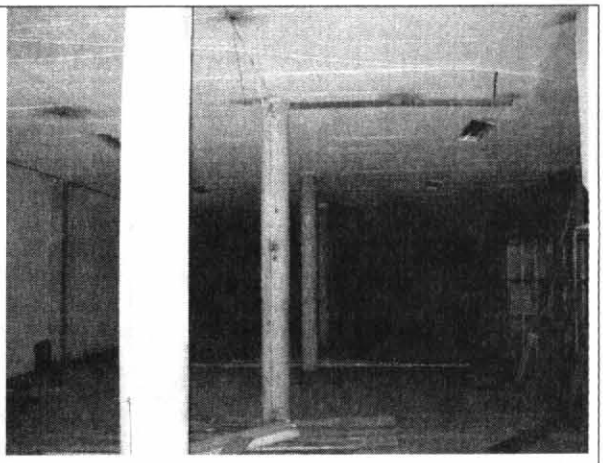


Foto 2. Primer piso sin daño estructural

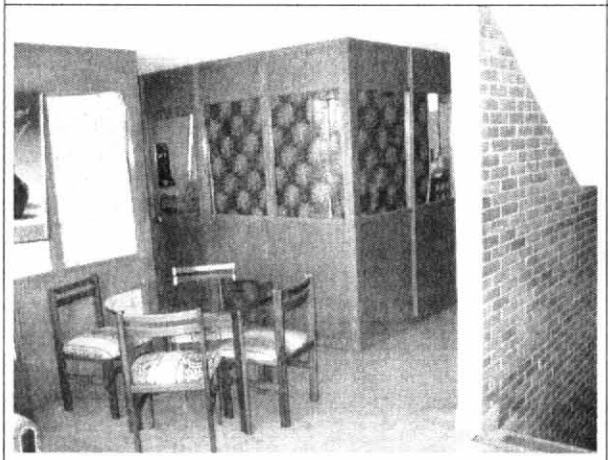


Foto 3. Aspecto del segundo piso, no se detecto daño

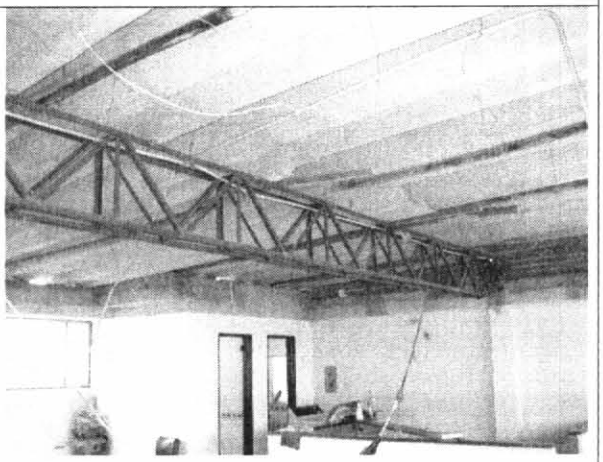


Foto 4. Tercer piso y cubierta en buenas condiciones

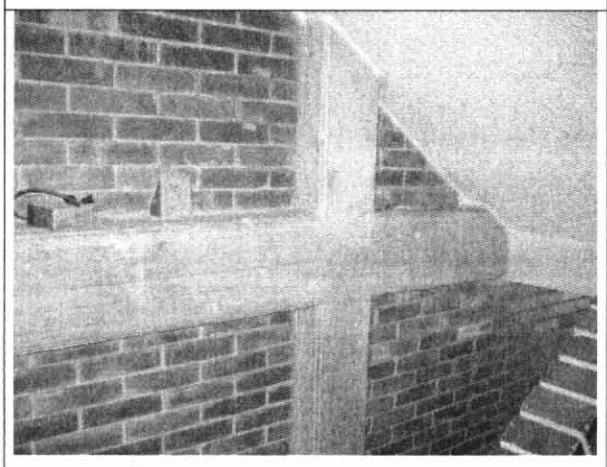


Foto 5. Estructura de concreto sin daño aparente

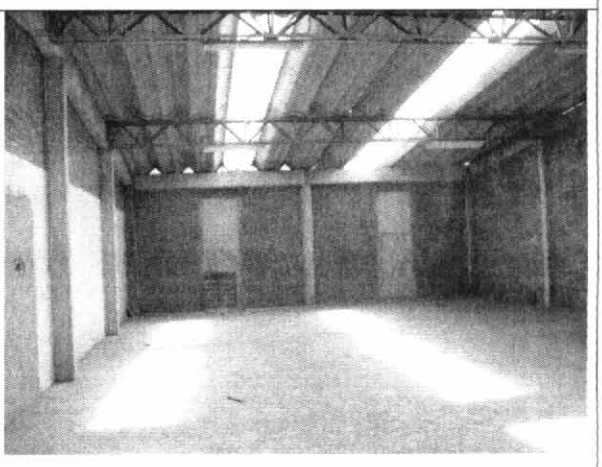


Foto 6. Cubiertas en buenas condiciones

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 72 N # 36 – 82 Sur, **NO AMENAZA RUINA.** La edificación no presenta daño estructural ni se detectan posibilidades de colapso a mediano o corto plazo.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS** Jefe Grupo Amenaza Sísmica
Aprobó: **Vo. Bo. DORIS SUAZA ESPAÑOL** Coordinadora Técnica	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** Director